

INSTRUMENTO (MOD)

CONTRATO DE LOCAÇÃO COMERCIAL

Recurso ms .

CONTRATO DE PRESTAÇÃO DE SERVIÇOS — IMPRESSOS - ENCADERNAÇÃO - CONTRATO DE IMPRESSÃO**EMENTA**

MODELO DE CONTRATO DE IMPRESION Entre el Sr. , quien acredita identidad con N° , domiciliado en la calle N° , piso , dto. , de 1a localidad de , ptdo. de , en adelante denominado "el encomendante" y la empresa Impresora , con domicilio social en la calle N° de la localidad de , ptdo. de en adelante denominado "el impresor" conviene en celebrar el presente contrato de impresión, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones : - - - - PRIMERO: El encomendante solicita al impresor y éste acepta que imprima ejemplares del libro , con un tamaño de cms x cms. con pliegos de papel de páginas, impreso a un color, siendo las características del papel en peso y calidad las siguientes: , asimismo la composición mecánica será conforme a lo que a continuación se estipula: La encuadernación se realizará en tapas rústicas de cartulina de papel tipo de , impresas a dos colores, con pliego de páginas. - - - - SEGUNDO: El precio total y convenido de la presente operación se fija en la suma de pesos (\$) , fijándose el precio de las hojas por pliego en pesos (\$) y de las tapas por pliego en pesos (\$) pagaderos de la siguiente forma: % al firmar el presente contrato; % a la entrega de las pruebas de páginas y el saldo de . . . % a la entrega de los ejemplares. Los precios estipulados se entien den netos por mercaderías puestas en la localidad de origen, empaquetadas. En caso en que el encomendante solicite, al momento de la entrega de los ejemplares, una forma distinta de la estipulada, los gastos de embalaje y envío aumentarán el precio de este contrato los que pasarán a revestir la calidad de extras - - - - TERCERO: Las condiciones de pago de los montos establecidos en la cláusula anterior se establecen de la siguiente forma: 1) El pago efectuado en este acto, se realiza en válido recibo; 2) El pago a efectuarse al momento de entrega de las pruebas, se documenta en un pagaré, al que se firma en este mismo acto y cuyo valor se incrementa con un interés del 2% mensual sobre el valor a abonar; 3) Al momento de la entrega de los ejemplares el saldo del precio se deberá oblar en dinero en efectivo, con un interés igual al mencionado en el apartado anterior de esta misma cláusula. - - - - CUARTO: Los precios estipulados corresponden al costo actual del trabajo. Si los materiales, papeles, etc., destinados a este convenio sufrieran modificación en el momento de su desarrollo, por ley, decreto, convenio colectivo, resolución ministerial u otro factor determinable, los precios finales deberán ser reajustados en la medida que dichas modificaciones incidan sobre los mismos. - - - - QUINTO: Las pruebas se entregarán el día del mes de de y deberán ser revisadas y entregadas en un término menor a 60 días por el encomendante; si el cliente demorase más de sesenta días la devolución, o su conformidad con la prosecución de los trabajos, se facturará el total de lo efectuado hasta el momento, como así también los materiales adquiridos, y además se cargará el 4% mensual sobre el valor del plomo y del material inmovilizado. - - - - SEXTO: La entrega de las mercaderías solicitadas se hará a los días de haber sido entregada la última prueba corregida o de haber sido dada la aprobación para la continuación del trabajo. En la entrega de la mercadería se admitirá una tolerancia del 5% sobre las cantidades pactadas. Las cantidades en exceso o en defecto, dentro de la tolerancia convenida, serán facturadas o descontadas al mismo precio unitario de los ejemplares estipulados. - - - - SEPTIMO: Sin excepción las formas tipográficas y planchas off-set, serán distribuidas, fundidas o borradas,

según corresponda, al terminar la impresión de cada pliego, salvo que el cliente solicite por escrito su conservación. En tal caso